Año = 1646

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Entrego de oficio

En la villa de Alhama a veynte dias del mes de Julio de mill y quarenta y ocho años Sm.a Fran.co Lopez Cayuela Reg.or desta villa que usa el oficio de Alcalde ordinario de ella por auer faltado los propietarios y los Rexidores de los dhos de esta dha villa que todos son muertos de la enfermedad que a corrido de contaxio que dios a sido seruido ynuiarnos dixo que a Rezivido un titulo del S.r don Juan de Santoyo gouernador y Juez de Apelaciones de los estados de su ex.a Marq.s de los Velez m.s S.r en que por el nombra por alcaldes ordinarios a P.o Alaxarin Alarcon y a Damian de Cayuela y por Rexidores a Andres Fuertes y a Pasqual de Alarcon y por alguacil m.or a Bartolome de Espejo respecto de auer muerto como dho es los propietarios = y ahora se an juntado los susodhos en la camara de ayuntamiento donde bajo de juramento que hicieron en forma de dr.o Rezivieron los dhos oficios con la solenidad nesesaria y el dho señor Fran.co Lopez le entrego su bara a P.o Alaxarin Alarcon = y la otra que esta en la camara deste ayuntam.to se entrego a el dho Damian de ~~Alarcon~~ Cayuela = y Rezivio asimismo a Andres Fuertes por Regidor = y por alguacil mayor al dho Bar.me de Espejo con que entro de ocho dias de las fianzas que es obligado y asimismo juro como se Rex.e de usar el dho oficio bien y fiel m.te y como es obligado y en esta conformidad se hizo el dho Rezivo y lo firmaron los que saben de Rectifico = t.do Alarcon =

P.o Alaxarin Alarcon

Damian de Cayuela

Ante mi

Andres Ulloa